



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
Oficina Asesora Jurídica

OJ- 00074 - 23

Bogotá, D.C., 23 de enero de 2023

**De:** **JAVIER BOLAÑOS ZAMBRANO**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

**Para:** **DORA LILIA MARÍN DÍAZ**  
Decana Facultad de Artes – ASAB

**Asunto:** **Concepto autorización de horas no lectivas del plan de trabajo de docentes de la junta directiva del Sindicato de Profesores de la Universidad Distrital - SIPRUD**

Respetada Decana, cordial saludo.

En atención a la solicitud de concepto efectuada en el asunto, la suscrita Oficina Asesora Jurídica se permite rendirle a través de los siguientes puntos:

1. El artículo 2 de la Resolución de Rectoría 672 de 2022 establece un límite total respecto de la cantidad máxima de horas por concepto de permiso sindical que la Universidad reconocerá a los docentes del SIPRUD.
2. Ese límite máximo, si se quiere, es una bolsa de hasta doscientas cuarenta (240) horas que por semana está reconocida a favor del SIPRUD, y por tanto, engloba a docentes de carrera, docentes de vinculación especial de tiempo completo y medio tiempo ocasional, docentes por hora catedra, (todos ellos con la condición de ser miembros de la Junta Directiva del Sindicato de Profesores de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas – SIPRUD) y veinte (20) miembros de las comisiones del Sindicato SIPRUD.
3. De ese total de hasta doscientas cuarenta (240) horas, el artículo señala que cuarenta y ocho (48) serán horas lectivas y ciento noventa y dos (192) serán horas no lectivas.
4. Ahora bien, el artículo también establece que, de forma individualmente considerada, se le reconocerá a cada docente, un máximo de 4 horas a la semana, lo cual naturalmente está condicionado al límite total que refiere el numeral 2 del presente documento.

Así las cosas:

<b>Número máximo de horas semanales reconocido al SIPRUD:</b>	<b>hasta 240</b>	
De las cuales:	48	192
	son lectivas	son no lectivas
Número máximo de horas semanales por persona	4	*Siempre que se respete el límite total de 240 para todo el sindicato

Atentamente,

**JAVIER BOLAÑOS ZAMBRANO**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

<b>FUNCIONARIO O ASESOR</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>FECHA</b>	<b>FIRMA</b>
Proyectado	César Danilo Sanabria Palacio -Asesor OAJ	23/01/2023	